



STEST
202634600820231
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 10 de 2026

Señor(a)

FABIOLA CORREAL
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500832162. solicitud de información sobre la habilitación de la Conectante de la glorieta de la calle 100 con carrera 15, Fabiola Correal

Respetada señora Fabiola,

En atención a la solicitud allegada al instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante radicado **202618500832162** del 25 de mayo de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

*"(...) Por favor me pueden ayudar dándome respuesta cuando terminan la salida de la calle 100 Cra 14 a coger la rotonda de la calle 100 Cra 15
El año pasado enviaron comunicado que en diciembre 2025 después comunicado que en abril, pero siguen abriendo huecos
Por favor si me dan una fecha realista así sea que digan que se demoran dos años
Quedo atenta a su respuesta
Muchas gracias (...)"*

Respuesta: En virtud de lo solicitado, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU informa que se han recibido previamente, por parte de la peticionaria, solicitudes de naturaleza

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634600820231
Información Pública
Al responder cite este número

similar, las cuales fueron atendidas de manera oportuna como se relaciona a continuación:

- Mediante el oficio **STEST 202634600544231** del 22 de abril de 2026, como respuesta al Radicado **202618500515362**. En el cual se informa la implementación del PMT en la zona y la fecha estimada de terminación de las obras. (se anexa copia)
- Mediante el oficio **STEST 202634600742061** del 27 de mayo de 2026, como respuesta al Radicado **202618500738042**. en el cual se explicó el estado de las obras, las actividades que se desarrollan en el sector y las razones que han generado ajustes en la programación inicialmente prevista. (se anexa copia)
- Mediante el oficio **STEST 202634600804251** del 05 de junio de 2026, como respuesta al Radicado **202618500832162**. En el cual se brinda información respecto a las especies sembradas en el sector y fecha estimada de terminación de las obras. (se anexa copia)

No obstante, lo anterior, y con el propósito de atender nuevamente su inquietud, el IDU se permite informar que actualmente continúan ejecutándose actividades de construcción de infraestructura vial, espacio público y redes de servicios públicos en el área correspondiente a la conectante oriente–norte de la glorieta de la calle 100 con carrera 15, obras que resultan necesarias para la habilitación definitiva de este acceso vial.

Asimismo, se reitera que en el sector se encuentra intervenido bajo el Plan de Manejo de Tránsito – PMT No. 112, aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, cuya vigencia se extiende hasta el 13 de agosto de 2026. Durante este periodo se continuará con la ejecución de las actividades requeridas para la terminación de las obras.

Respecto a su solicitud de contar con una fecha realista para la apertura de este acceso, es importante precisar que, según se ha informado anteriormente, y de acuerdo con la programación vigente y las condiciones contractuales actuales, la culminación de la etapa de construcción del Contrato IDU-353-2020 se encuentra prevista para el último trimestre de 2026. En consecuencia, la habilitación definitiva de este frente de obra se estima dentro de dicho periodo, una vez finalicen satisfactoriamente las actividades constructivas pendientes y se verifique el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para su puesta en servicio.

El IDU continuará realizando seguimiento permanente a la ejecución del proyecto e informará oportunamente a la comunidad cualquier novedad relevante relacionada con la programación de las obras.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600820231
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-06-2026 07:08:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONSORCIO IDU 2020 - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 3 OF 501 - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: YENNY CARLINA LÓPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.